



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 25 FEB 2022 .-

RESOLUCIÓN Nº 0323-022

VISTO:

El Contrato de Comodato del Inmueble establecido entre la Municipalidad de Aguaray y la Casa Central del Aborigen, de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Avda. San Martín S/N se encuentra ubicada la Casa Central del Aborigen, la misma actualmente en actividad.-

Que, la Comodante tiene la intención de ceder el inmueble a la Municipalidad, a cambio de que en el mismo se realicen reparaciones, mantenimientos, y se regularice la deuda de los servicios, con el objetivo de que allí funcione la Casa Central del Aborigen de la Ciudad de Aguaray.-

Que, este Contrato de Comodato del Inmueble, tendrá duración hasta el mes de Diciembre del presente año.-

Que, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el presente acto resolutorio de aprobación del Contrato de Comodato, a los fines de dar cumplimiento a los pasos administrativos y legales pertinentes.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936

RESUELVE

Art.1º.- **APROBAR** el **CONTRATO DE COMODATO** establecido entre la Municipalidad de Aguaray, representada por el Intendente de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Guillermo Sebastián Alemán D.N.I. Nº 31.022.881, con domicilio legal en Av. Sarmiento Esq. Arenales y la Casa Central del Aborigen, representada por el Sr. Oscar Valdiviezo, D.N.I. Nº 14.792.320, con domicilio en Avda. San Martín S/N, de la Ciudad de Aguaray, en un todo de acuerdo a lo expreso.-

Art.2º.- **AUTORIZAR** al Departamento Contable a regularizar la situación de la deuda de los Servicios de la Casa Central del Aborigen hasta la fecha, y a abonar los mismos hasta el mes de Diciembre del presente año, de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-



Coordinación
Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN Nº 0323-022

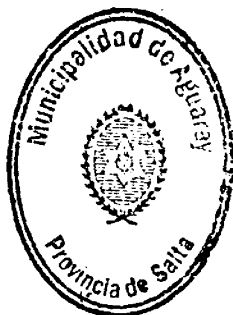
Art.3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la Partida Presupuestaria Vigente.-

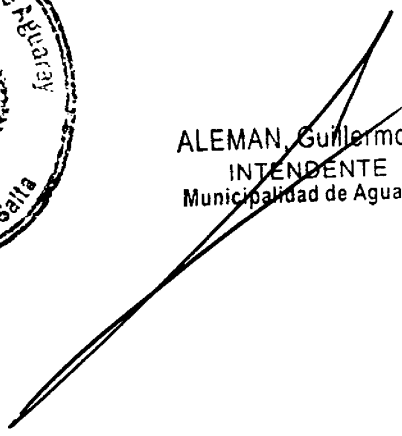
Art.4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art.5º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6º.- De Forma.-


Sarza Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray